



MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Se publica en Madrid ~~sete~~ veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Dirección general de Infantería.—Comision de Jefes.—Circular número 418.—Sin embargo de las prevenciones terminantes de la Ordenanza y de las repetidas circulares de esta Dirección en todos tiempos acerca de la exacta uniformidad en la construcción y uso de todas las prendas del vestuario y equipo y en las distintas partes que las constituyen, aun en las mas insignificantes, nótanse de vez en cuando algunas infracciones, que aunque debidas solamente al deseo de singularizarse en los que las cometen, constituyen una falta grave y pueden influir para que se juzgue desfavorablemente acerca de la exactitud en el cumplimiento de las órdenes, y por lo tanto del espíritu de disciplina en el arma de mi cargo.

Recientemente se ha visto en las calles de esta corte á un Oficial subalterno llevando en su levita el ángulo de los galones que constituyen su divisa elevado hasta la costura del hombro, con diferencia notable del tipo

aprobado por Real orden: se observa tambien que algunos usan abrigos de hule que no son de reglamento; que otros llevan además del poncho cuellos de paño del mismo color con forro carmesí; y que varios propenden á echar hácia atrás las alas de la esclavina del poncho para que se vea su forro, y á olvidar cuando visten de gala que deben abrocharse precisamente los tres botones inferiores del lado derecho de la levita. Todas estas irregularidades, y cualesquiera otras del mismo género, deben ser suprimidas por los Jefes y corregidas con severidad en los casos de reincidencia; dándome parte, si la gravedad ó insistencia del caso lo exigiese, para providenciar lo oportuno hasta que se logre arraigar en todos el verdadero espíritu militar, contrario á la menor inobservancia en el cumplimiento de las órdenes superiores y á esas innovaciones frecuentemente ridiculas, que revelan en los que las usan una propension trivial é impropia de la profesion á que pertenecen.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 3.º—Circular núm. 419.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 31 de Octubre último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), en vista del oficio de V. E., fecha 22 del actual, trasladando el que le ha dirigido el Coronel del regimiento de infanteria Sevilla, núm. 33, dando conocimiento de que el Teniente del expresado cuerpo, D. Manuel Alderete y Chia, se ha excedido en el uso de la licencia temporal que para asuntos propios se hallaba disfrutando; ha tenido á bien resolver que el expresado Oficial sea baja definitiva en el ejército, publicándose en la orden general del mismo, conforme á lo mandado en Real orden de 19 de Enero de 1850, sin que pueda obtener rehabilitacion á no llenar las prescripciones establecidas en la de 16 de Diciembre de 1861; siendo asimismo la Real voluntad que de esta disposicion se dé conocimiento á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Sr. General en Jefe del primer ejército, Capitanes generales de los distritos y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, para que llegando á conocimiento de las Autoridades civiles y militares no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Comision de Jefes.—Circular número 420.—El Excmo. Sr. Subsecretario interino del Ministerio de la Guerra, en 7 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general

de las islas Baleares lo siguiente: La Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que V. E. inspeccione los regimientos de infantería Zaragoza y Granada que guarnecen la plaza de Mahón; verificándolo al de Luchana el General segundo Cabo de ese distrito D. Victoriano Hediger, y para los de Bailén, Albuera y Princesa ha tenido á bien S. M. nombrar Inspector, en comision, al Mariscal de Campo D. Crispin Jimenez Sandoval.—De Real órden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que se circula en el *Memorial* para noticia de los cuerpos interesados.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1863.

El Marqués de Quad-el-Jelú.

GLORIAS MILITARES ESPAÑOLAS

NEGOCIADO 7.º

Los Sres. Jefes que no han contestado al suelto inserto en el *Memorial* del día 4.º de Octubre, referente al soldado Miguel Vidal y Miñana, se servirán verificarlo á la mayor brevedad.

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

GLORIAS MILITARES ESPAÑOLAS.

Como recuerdo de nuestras antiguas glorias, nos proponemos describir sucintamente el origen y vicisitudes que han tenido en nuestra patria las diferentes órdenes militares que fueron un día emblema de los altos hechos que ennoblecieron su enseña en la guerra de cerca de siete siglos, en que el esfuerzo de nuestros mayores logró con heroica constancia arrojar de nuestro suelo las huestes sarracenas.

En este punto, escritas ya en nuestra historia la de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa nada diremos de sus hechos honrosos y esforzados, ni de sus encuentros ni batallas, y de tanto y tanto acto de heroísmo que ejecutaron; hablaremos solo de la fundación de las órdenes militares, y como su objeto fué el de sostener una lucha sin tregua contra las huestes de Mahoma, y la defensa de la religion, las veremos acabar apenas dió término aquella Santa Cruzada; pero dejándonos el hermoso y brillante testimonio de sus hazañas en su poder y sus riquezas, y en efecto, aquellos caballeros que en la guerra con su denuedo conquistaron un escudo mas para sus blasones, fuertes por su instituto ejercieron un grande poder por su influencia en los asuntos nacionales.—Así que desde esta época data la decadencia de estas órdenes, quedando su enseña como un signo de nobleza, único título con que se aspira á cubrirse con su manto. Pero con todo, aunque sus hechos admirables no sean ya mas que un monumento histórico; ellos mismos nos han enseñado á respetarla, y aunque no fué nunca un título otorgado al mérito personal, bastaba no obstante vestir el manto y la cruz y ceñir una espada para tener por esforzado al caballero que con él se cubria.

La inclita orden de San Juan de Jerusalem, debió su fundacion á unos

mercaderes, y despues, sin abandonar el objeto humanitario de su institucion, empuñó la espada, siendo muy pronto el terror de los mahometanos, dominando como Rey los Santos Lugares; hasta que arrojada de Siria, re- puesta en Cupic, aborda la conquista de Rodas que toma con sus islas ve- cinas. Dos siglos vivió en Rodas resistiendo grandes y frecuentes ataques de los turcos, pero al fin, hubieron de someterse capitulando despues de una grandiosa defensa que hizo decir al Emperador Cárlos V «que no habia cosa bien perdida sino Rodas.» Sucesivamente corrieron diferentes pobla- ciones de Italia, hasta que el mismo Cárlos V le hizo donacion entre otros lugares de la isla de Malta, donde se establecieron y de que fueron señores cerca de tres siglos. Recuerdo y tradicion de glorias muy altas para la cristiandad, la órden de San Juan de Jerusalem se conserva en nuestra patria, en las lenguas de Aragon y Castilla, y su divisa es un signo honroso para el que la lleva en su pecho.

La insigne órden del Toison de Oro diremos, que instituida para pre- miar distinguidísimos servicios por elevados personajes, se conserva en todo su esplendor.

Las civiles de Cárlos III é Isabel la Católica, creadas la primera á fin del pasado siglo, y la segunda en principios de este para premiar tambien los servicios meritorios prestados al Estado, serán bosquejadas en sus dife- rentes vicisitudes.

La Real y militar órden de San Fernando, establecida para recompensar los arriesgados servicios militares, y la de San Hermenegildo, como premio debido á la constancia militar, son las órdenes de actualidad y por lo tanto ellas nos detendrán en su reseña; y por último, seguirán las cruces y me- dallas de distincion por acciones de guerra.

Todos saben el heroico denuedo de nuestros hermanos en la lucha de la independenciam, pero no conocerán aquellas distinciones que les acorda- ron el Rey y la patria agradecidos en las cruces y medallas que con su valor y constancia supieron conquistarse; ahí están Bailén, Gerona, Tala- vera, Zaragoza, Ciudad-Rodrigo, Tarragona y Vitoria, hermosos recuerdos de inmarcesibles glorias, que nunca perecerán; cada una de ellas ocupa una página honrosa en aquella lucha tenaz que dió nuevo valor al brillo de nuestras armas, haciendo resaltar el brio de aquellos corazones que por su esfuerzo, abnegacion y elevado sentimiento de patriotismo se hicieron admirar del mundo en tanto hecho glorioso como consigna la historia. Nosotros en esta reseña que ofrecemos, proponemos al espiritu de nuestros compañeros un estímulo que los guie en la senda de gloria que recorrieron nuestros hermanos en aquella, que no tuvo otro lema que el amor santo á la patria y religion.

Despues de tantos laureles conquistados con tanta voluntad y tanto

heroísmo, es triste decir, que nuestra hermosa patria, presa de discordias civiles, haya recorrido un período en que la guerra fratricida haya demostrado una vez mas el brio nunca desmentido de los españoles, repitiéndose los rasgos de valor de nuestros antepasados. Lastima es que hechos tan brillantes hayan sido señalados con sangre de hermanos, y que las cruces y medallas que registramos de esta época traigan á la memoria el fruto apasionado de nuestras querellas; pero la guerra de Africa, coronada de triunfos, episodio de nuestros hechos militares, añade una página mas á las muchas que consignan en todos los siglos nuestros anales militares, y ella nos consuela un tanto, porque deja señalado el camino donde con el tiempo nuestro ejército ha de ir á buscar de nuevo sus mejores laureles.

Sin otra mira ni interés que el de alentar con su recuerdo á nuestros jóvenes militares, publicamos estas reseñas, monumento eterno de hechos memorables, así como de la virtud y del valor de los que nos precedieron en la honrosa carrera que profesamos, para que los imitemos siempre, y merezcamos recompensas tan lisonjeras por nuestro amor y sacrificios por la patria y por la Reina. (*Revista militar de la Habana.*)

ORDENES DE CABALLERIA DE ESPAÑA.

ORDEN MILITAR DE SANTIAGO DE LA ESPADA.

Se ignora el año en que fué instituida esta orden; pero sí se sabe que es muy remota su antigüedad, pues consta que en el año de 1030 estaba fundada y tenia Maestre, encomienda y Comendador, segun privilegio concedido por el Rey D. Fernando I á cierto convento de monjas de Salamanca.

Creer muchos que su origen data por los años de 848, en virtud de cierta donacion que el Rey D. Rodrigo hizo á la iglesia de Santiago en memoria de la victoria alcanzada contra los moros en la célebre batalla de Clavijo.

En el año de 1170 consta que se juntaron varios caballeros con el fin de poner en forma la Orden, y previo consejo de varios Obispos y otros prelados, determinaron pedir ser recibidos, como lo fueron, por el Prior y Canónigos del monasterio de Loyo, del orden de San Agustín, en el reino de Galicia, y en su consecuencia hicieron constituciones y establecieron

reglas para vivir bien y religiosamente, agregando clérigos que cuidasen de sus almas y pasto espiritual.

El Cardenal Jacinto vino a España por aquel tiempo como legado del en la forma que podía, y al retirarse a Roma llevó consigo al Maestre, muchos de los frailes, caballeros y canónigos, y los presentó a Su Santidad suplicándole confirmase la orden: así lo hizo el Padre Santo por su bula de 5 de Julio de 1175 declarando á la orden exenta de jurisdiccion, como tambien el lugar que fuese cabeza de ella. Muchos Pontífices la aprobaron y confirmaron despues, y la concedieron muchos privilegios.

Tuvo la Orden Gran Maestre ó Administrador hasta el año de 1499, que por bula del Papa Alejandro VI fue conferida dicha administracion á los Reyes Católicos, y confirmada despues en el Emperador Carlos V por el Papa Leon X, hasta que Adriano concedió que fuera la administracion perpétua para él y los Reyes sus sucesores.

La encomienda de esta Orden ha sido siempre una espada roja en forma de cruz, segun como eran las guarniciones de las espadas antiguas; la que llevan sus comendadores sobre sus mantos blancos, y tambien la traian bordada de seda en el pecho, ó en medalla de oro pendiente de una cinta roja.

Por Real decreto de 9 de Julio de 1862 se ha concedido á las Ordenes militares como grato recuerdo de sus gloriosos hechos históricos, el uso del uniforme siguiente:

Casaca blanca con solapa del mismo color, adherente á esta la cruz de la Orden colocada en el centro de ella: la cruz será de paño del color correspondiente: el cuello, vueltas, forros, vivos y barras del color de la cruz de cada orden; en los hombros la cifra de Gran Maestre, espada de ceñir con cordon de oro; pantalon azul Prusia con franja de oro y en su tejido la cruz de la Orden; boton convexo dorado con la cruz mate, sombrero apuntado con galon de oro sin pluma.

ORDEN MILITAR DE CALATRAVA.

Fué instituida por D. Sancho III, Rey de Castilla, llamado el *Deseado*, en los años de 1158.

Hallándose la Corte en Toledo, mandó el Rey pregonar que, si alguno se atrevia á defender la villa de Calatrava, expuesta á ser acometida por los moros, le haria merced de ella por juro de heredad.

Calatrava la Vieja, llamada comunmente así, fué conquistada á los moros en el año de 1147, y entregada á los Templarios para su defensa, quienes la sostuvieron por diez años: mas como estos tenían muchas que defender, y á la sazón la morisma intentaba un ataque poderoso contra la indicada villa, hubieron de entregarla al Rey D. Sancho, quien conociendo el peligro en que se hallaba, mandó se pregonase su defensa.

Se hallaba á la sazón en la Córte D. Raimundo, Abad de Fitero, de la órden del Cister, quien á ruego de Fray Diego Velazquez, á quien estimaba y consideraba mucho, pidió la empresa, la cual le fué concedida por el Rey, ayudándola con grandes mercedes. Mucho le valió tambien el Arzobispo de Toledo, D. Juan, el que considerando de importancia aquella villa para la seguridad del Reino, dió dinero, armas y bastimentos, publicando al mismo tiempo una cruzada con indulgencia plenaria y remision de todos los pecados, que concedió á todos los que tomaran las armas y ayudasen á la defensa.

Con la fama de los recursos y fuerzas que se reunieron en Talavera, parece que los moros desistieron de su empresa; pero Fray Velazquez, que ya antes se habia ejercitado en el arte de la guerra, fué al alcance de ellos, hizo diferentes correrías en su tierra, de lo que noticioso el Rey, confirmó el contrato, é hizo otras donaciones que ratificó despues D. Alonso IX, su hijo.

Quedaron en Calatrava muchos individuos del ejército en compañía de los monges, y de aquí, que se aumentara esta nueva milicia. Tambien el Abad trasladó á la villa los monges nuevos de su monasterio de Fitero, é hizo venir gente de Castilla y Navarra, entre quienes dividió su campo para que lo labrasen y ayudasen con sus personas y tributos á la defensa de aquella tierra. Fundó la nueva órden militar, dividiéndola en dos clases; unos para las armas, y otros para el coro, dando constituciones y templando el hábito de monge para que siguieran con menos embarazo la milicia.

Muerto el Abad Raimundo en 1163, los monges eligieron sucesor, y los diputados de la milicia nombraron un Maestre lego, por lo que los monges se volvieron á su antiguo convento de Fitero; pero el nuevo Maestre se dirigió al Capitulo general del Cister, pidiendo ó impetrando reglas para vivir, las cuales obtenidas fueron confirmadas por el Papa Alejandro III en su bula de 24 de Setiembre de 1164. Incorporada mas adelante la órden á la del Cister, fué nuevamente confirmada por Gregorio VIII, en 1187.

Tomada por los moros Calatrava en 1195, el Maestre y los fieles se retiraron al castillo de Salva-tierra, y por esto se llamó algunos años órden de Salva-tierra.

En 1212 volvió á recobrase la villa de Calatrava, y la órden trasladó

á ella su convento mayor, y despues el castillo que llamaron Calatrava la Nueva.

La órden tuvo sus Maestres nombrados de entre sus mismos caballeros, hasta que Inocencio VIII dió su administracion á los Reyes Católicos, siguiendo en esta parte la misma suerte que la de Santiago.

Los caballeros de esta órden usan una cruz roja floreteada, cantonada de ocho círculos acostados y unidos al centro y formados de un cordon que sale de las hojas, que es la encomienda que llevan bordada en el manto y el pecho, ó en una medalla de oro pendiente de una cinta roja.

PRESUPUESTOS MILITARES.

Hé aqui una reseña de los presupuestos militares mayores que hay en Europa:

	EJERCITO.		MARINA.	
	TOTAL por millon.	IDEM por cabeza.	IDEM por millones.	IDEM por cabeza.
Gran Bretaña.....	465,0 fls. (1)	5,60 cruzers.	434,7 fls.	4,05 cruzers.
Francia.....	174,4	4,66	55,0	1,49
Prusia.....	61,3	3,46	3,1	0,18
Austria.....	105,3	2,92	6,0	0,17

(1) Un florin equivale á 8 rs. vn.

MORTALIDAD EN ALGUNOS EJÉRCITOS EUROPEOS.

Segun datos estadísticos, las bajas por fallecimiento en varios ejércitos europeos envuelven la relacion siguiente:

Para 10,000 hombres se calculan en el ejército ruso al año 390 defunciones; en el austriaco, 280; en el francés, 190; en el piomontés, de 160 á 170; en el inglés, 150; en el belga, 134; y en el prusiano, 70. Iguales cifras como la última ofrecen próximamente en esta parte el ejército danés y el sajón.

LA LUZ ELÉCTICA.

A pesar de las grandes dificultades que se oponen, van los franceses consiguiendo la perfeccion cada vez mayor de la iluminacion y alumbrado á favor de la luz eléctrica. El obstáculo principal con que hasta ahora se ha luchado en cuanto concierne á la aplicacion de la corriente galvánica para el alumbrado, ha consistido en que hasta ahora no ha sido dado construir un aparato que ofreciera la seguridad indispensable é igualdad del foco ó intensidad de la luz. Bajo este concepto, ha hecho Mr. Serrin en tiempo reciente muchísimo, y su aparato ingenioso aplicado á las máquinas electro-magnéticas cada vez mas perfeccionadas de la compañía *L'Alliance* ofrece tan brillantes resultados, que Mr. Rouillet no tuviese reparo en manifestar en una de las últimas sesiones de la Academia de ciencias de Paris de que ya habia llegado el momento de poderse explotar la luz eléctrica en grande escala para los ejércitos y para la marina, como en cuarteles, plazas fuertes, sitios, &c., para ejecutar trabajos nocturnos en sitios, &c. &c.

RESISTENCIA DE LOS RIOS HELADOS PARA PASARLOS
CON ARTILLERIA Y CON TROPAS.

En el Bajo Rhin hánse practicado durante el invierno próximo pasado ensayos acerca de la resistencia que un rio helado ofrece para el paso de tropas y artillería. Con una capa de hielo de 2 centímetros pueden pasar

con toda seguridad individuos sueltos; con 6 centímetros, grupos de infantería con tal que no anden muy cerrados; con 12 centímetros, cañones de á ocho montados sobre trineos; con 14, piezas de á doce; con 16, piezas de campaña con los correspondientes tiros de ganado; y con 20, cañones de á veinticuatro; con 30, en fin, pueden ser trasportadas las cargas mas pesadas.

MAQUINA PARA LA CONFECCION DE HILAS.

Por un jóven mecánico de Francfort sobre el Mein, ha sido inventada una máquina, á favor de la cual se pueden preparar hilas en masa. El inventor ha remitido á la Superioridad militar del imperio un dibujo y descripción de su ingenioso y notable aparato.

BARNIZ PARA PRESERVAR A LOS OBJETOS ELABORADOS

DE HIERRO COLADO DE ROÑA Y DARLES UN COLOR NEGRO.

Compónese este barniz en los términos siguientes: Se calentará en una espaciosa caldera de hierro cuatro libras de aceite de pino, disolviendo en el mismo, removiéndolo, media libra de colofonio y otra media de asfalto. Conviene un fuego lento, pues con el de llama podria fácilmente inflamarse el enunciado aceite, y consiguientemente el barniz. Luego que esté ya frio el barniz, puede ser aplicado sin necesidad de agregar cuerpo ó materia alguna negra, toda vez que de suyo tiene este color y deja perfectamente negro el objeto barnizado.—F. S.

RÁPIDA OJEADA

relativa á la organizacion, estado de fuerza, sistema de ascensos, haberes, etc. etc., del ejército inglés en general, y al arma de infantería en particular.

Inglaterra ha llegado á ser un país enteramente militar, y con cada regimiento nuevo aumentase la influencia política y social del ejército, ó mas bien de la Oficialidad y de aquella clase de la sociedad de la que con preferencia procede; influencia que se ha convertido en poder, que prescribe ya la ley al Gobierno asido de la mano del Parlamento. No existe país en el mundo en que la Asamblea representativa envuelva en su seno un número tan crecido de Oficiales del ejército y de la armada como la Cámara inglesa de los Comunes. Con sus riquezas é influjo de familia hánse erigido en poder parlamentario, que en las cuestiones interesantes á su estado ejercen un predominio omnimodo. He aquí que la nación inglesa ha tenido tambien en este caso que pagar la prerogativa de una nación militar con 27 millones y medio de libras esterlinas. El temor de una invasion francesa ha desaparecido casi por completo; la flota es próximamente tan formidable como la del imperio francés: por esta razón se advierte ya una paralización en los trabajos de los astilleros y arsenales. No hay ya aprestos, y sin embargo no resulta una reduccion en el respectivo presupuesto.

PRESUPUESTO.

El ejército, que no cuenta mucho mas de 100,000 hombres en su estado de fuerza, cuesta á la nación, para el año financiero de 1862 á 1863, 45.302,870 libras esterlinas; y 41.794,305 la flota, ó sean entre ambos 27.097,175 libras (2,709.717,500 rs.)

MANDO SUPERIOR DEL EJÉRCITO.

A la cabeza del ejército inglés hállase un General en Jefe (Commander en Chief) con cinco dependencias ó secciones, quedando sometido bajo su inmediata direccion y sobrevigilancia la organizacion, disciplina é instruccion de las tropas, el nombramiento, promocion y juicio relativo á la capacidad de los Jefes superiores é inferiores; mientras que el Ministro de la Guerra, responsable al Parlamento, con 47 negociados ó departamentos, tiene que cuidar del buen estado del ejército en todos sus ramos concierntes á la administracion, vestuario, armamento, sueldos y suministro.

SUELDOS.

El estado mayor del ejército, como la plana mayor de Jefes, envuelve mayor número que en otro ejército europeo, y también el sueldo que disfrutan es mucho más crecido. Por ejemplo, un Feldmariscal (Capitán general) en actividad percibe un sueldo anual de 540,000 rs. próximamente; un Teniente General 440,000 rs.; un Mayor General (Mariscal de Campo) 62,000; un Coronel de caballería 82,500; de infantería 52,500. Los Coroneles de servicio activo son por lo regular Brigadieres.

ORGANIZACION DE LOS REGIMIENTOS.

Los regimientos que en infantería constan en su mayor parte de un solo batallón y un depósito, y en caballería de 3 á 5 escuadrones, son mandados por Tenientes Coroneles. El Comandante tiene, además de su sueldo particular de 30,000 ó 26,250 rs., todavía una gratificación anual de 4,950 rs. como Jefe superior del batallón.

En los tiempos ordinarios de paz se halla á lo sumo la mitad de la Oficialidad en servicio activo; de los Generales ni aun una tercera parte, quedando de cuartel y de reemplazo con medio sueldo. De algun tiempo á esta parte queda establecida la disposición que los Oficiales, al cabo de siete años de servicio, reciban un aumento de sueldo, el cual, luego que vayan cumpliendo los quince, veinte y veinticinco años, viene á ser todavía mayor.

ASCENSOS.

Los ascensos para los cargos superiores (á Coronel y á General), tienen lugar en el ejército inglés por mérito y por favor. Desde Teniente Coronel abajo las vacantes que ocurren por muerte, por separación ó retiro de servicio, son cubiertas por nombramientos del General en Jefe del ejército recayendo en Oficiales muy beneméritos ó en sargentos de servicios sin tacha alguna. Tiene sin embargo todavía en el día lugar el número mayor de nombramientos y ascensos comprándose los despachos. Los aspirantes respectivos se dirigen con sus proposiciones y solicitudes al General en Jefe, el cual procede á la elección como mejor convenga. Para ser Alférez es menester tener al menos 16 años de edad, y para Capitán es preciso tener tres años de servicio en el empleo anterior y siete para ser nombrado Comandante ó Mayor. Para tener una seguridad y garantía para el ascenso regular, el Oficial inglés ha de tener los medios ó recursos para ir depo-

niendo sucesivamente la suma necesaria para la compra, y que consiste en 37,000 duros hasta Teniente Coronel, ó 27,000 hasta Comandante arriba, cantidad que vuelve á reembolsar si sale del servicio. Las sumas que la compra de patentes ó despachos diferentes hay que deponer son las siguientes:

	Infantería.	Caballería.
Teniente Coronel.....	27,000 duros.	37,000 duros.
Comandante.....	19,000	27,500
Capitan.....	10,000	19,350
Teniente.....	4,900	7,150
Alférez.....	2,700	5,000

(Un duro.=15 rs. vn.)

Como es consiguiente, en cada ascenso siguiente el Oficial respectivo tiene que abonar la diferencia del empleo que ha ocupado y del que va á obtener por compra del despacho.

NÚMERO DE GENERALES EN SERVICIO ACTIVO.

A deducir de datos oficiales, habia en 1860, por ejemplo, del gran número de Generales y Jefes del Estado Mayor del ejército, tan solo 278 en servicio activo, á saber: el General en Jefe del mismo, 9 Tenientes generales, 32 Mariscales de Campo ó Mayores generales, 9 Coroneles, &c.

SUELDOS DE LA TROPA.

El sueldo anual de los sargentos no baja de los 200 duros y se eleva hasta 350; el de la clase de cabos, músicos, cornetas etc., de 130 á 250; el respectivo al soldado de infantería de línea á 110, y el de caballería á 134 duros. En los regimientos de la Guardia de ambas armas, las tropas de artillería y de ingenieros tienen un sueldo algo mayor.

ESTADO DE FUERZA DEL EJÉRCITO.

El estado de fuerza total del ejército inglés, antes de la memorable campaña de Crimea, ascendia tan solo á 440,000 hombres, con un coste anual de 143 millones de duros. El número de combatientes se ha elevado desde

entonces muy notablemente; así es que en 1856 ya contó el ejército con un estado de fuerza de 247,000 hombres, cuyo entretenimiento figuraba en el presupuesto con 197 millones de duros: 66 millones por sueldos, 60 millones con destino á vestuario y suministros.

El estado de fuerza actual del ejército permanente inglés dentro y fuera del Reino-Unido sube á unos 220,000 hombres, de los cuales existen en la Gran Bretaña misma próximamente 60,000, á saber: 42,000 en Inglaterra y Escocia y en el campamento de instruccion de Ashot y 18,000 en Irlanda; 74,000 hombres en la India oriental, y unos 60,000 que se reparten entre Gibraltar, Malta, Islas Jónicas, Adem, Ceylan, Cabo de Buena Esperanza, Canadá é India occidental.

PROPORCION Y ORDEN EN QUE SE SIGUEN LAS ARMAS.

La relacion y proporcion entre las diferentes armas es enteramente otra en el ejército inglés que no en los demás ejércitos europeos. Así es que el arma de caballería envuelve apenas un octavo de la infantería, en cambio tiene la artillería un quinto.

Tambien el rango que ocupan entre sí las armas es otro:

1. Los regimientos de caballería de la Guardia.
2. La artillería volante.
3. Los regimientos de caballería de línea.
4. La artillería.
5. Cuerpo de Ingenieros.
6. Los regimientos de infantería de la Guardia.
7. Veteranos.
8. Regimientos de infantería de línea y ligeros, según su respectivo número.
9. Tren.
10. Regimientos coloniales.

El arma de Infantería.

La infantería es tambien en el ejército inglés la principal arma, y muy acreditada y conocida á pesar de su organizacion especial, de su sistema de reclutamiento, en todos los campos de batalla de Europa y Asia, tanto por su valor, como por su perseverancia y resistencia para las fatigas. Apenas existe regimiento alguno que no tenga un distintivo particular en sus banderas por valor acreditado, y aun llevan en alguna prenda exterior de su uniforme los nombres de las campañas y batallas en las que se hubiesen señalado por bizarría.

Cada uno de los cien regimientos, con excepcion de ocho, juntamente con el número correspondiente, lleva un nombre especial, que por lo regular envuelve algun recuerdo histórico-militar.

Aun cuando el reglamento de ejercicios inglés no reconoce en la compañía una unidad táctica independiente, sino que esto tiene primeramente lugar con el batallon. hemos de tratar sin embargo con preferencia de la organizacion y fuerza de aquellas, si bien varía segun circunstancias y tiempos. En su estado de fuerza efectiva debe constar de tres Oficiales, á saber: un Capitan, un Teniente, un Allérez; luego hay cinco sargentos y cuatro cabos, dos tambores ó cornetas, y 81 soldados, ó sean en su totalidad 93 plazas. Esto no obsta de que en tiempo de guerra no hubiese mediado el caso de que las compañías contasen con el doble estado de fuerza. Diez de estas compañías constituyen por lo regular el batallon de campaña, aun cuando tambien ocurre de que hay batallones con seis y ocho compañías. La fuerza total de un batallon es de 987 hombres, incluidos los individuos de la Plana Mayor. Compónese esta de un Teniente Coronel, que á la vez es Jefe del regimiento (nunca el Coronel), teniendo á sus órdenes dos Mayores ó Comandantes, de los cuales el mas antiguo manda el batallon, un Ayudante con el grado de Capitan ó Teniente, cuatro Médicos-cirujanos y auxiliares, un Pagador, un Cuartelmaestre, de la clase de Oficiales ambos, un sargento de regimiento, ó sea de brigada, un Ayudante de Cuartelmaestre y de Pagador, los dos sargentos, un escribiente de regimiento, un armero y un sargento de hospital, luego un cabo tambor ó cabo corneta de regimiento con 20 músicos. Si se cuenta ahora todavía las dos compañías de depósito de que dispone cada regimiento (batallon) de infantería inglesa, con un estado de fuerza de paz de 45 plazas, viene á tener un batallon (regimiento) un estado de fuerza efectiva de 4,077 hombres.

Esta institucion de las compañías de depósito, de las cuales existen en el dia 264, es de todo punto excelente. Es muy elástica, suministra al lejano batallon un reemplazo perfectamente instruido, y aun ha sucedido que en el trascurso de una guerra se hubiesen organizado con ellas segundos y terceros batallones, ó en su defecto haber proporcionado por las compañías del primero una fuerza superior que la que debe tener por lo regular. En este depósito se concentra en su mayor parte el elemento administrativo, la contabilidad, los obreros, y es por lo regular mandado por un segundo Teniente Coronel, el cual, en caso necesario, toma el mando accidental del cuerpo, ó por uno de los dos Mayores.

(Se concluirá.)